

Girardota, 19 de DICIEMBRE de 2024

CUENTA DE COBRO N.11

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOTA

NIT 890.980.807-1

DEBE A:

YEISON ANDRES ORTEGA VILLA

CC. 1.035.870.116

Por prestación de sus servicios al Municipio de Girardota, mediante contrato No. 121 del 13 de marzo del 2024, cuyo objeto es: OTRO SI # 1 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN, PROMOCIÓN, DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LA POBLACIÓN LGBTI; ADEMÁS DE GENERAR ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS Y LEYES VIGENTES.

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de Un millón cuatrocientos cuatro mil doscientos setenta y sies pesos (\$1.404.276), deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1367 del 24 de septiembre del 2024 y Registro Presupuestal No. 1799 del 24 de septiembre del 2024, por el tiempo comprendido entre el 01 y 19 de diciembre de 2024.

Favor realizar el pago en la cuenta de ahorros Bancolombia N° 39958090301

Atentamente,


YEISON ANDRES ORTEGA VILLA
CC 1.035.870.116